



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten suscripciones fuera de la capital. Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital. En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OPICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUM TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Antes de ayer tarde celebró el excelentísimo Ayuntamiento la sesión ordinaria semanal, empezándola bastante después de la media hora de cortesía por falta de puntualidad en algunos señores de los que asistieron.

Los que autorizaron la sesión fueron los Sres. Marqués de Ordoño (presidente), Abellan, Martínez Albacete, Clavijo, Egea, Lopez Guillen, Almazan, Meseguer, Diaz, Marin Baldo, Mellado, Cortés, Molina Brú, Molina Sanchez, Salmoron, Hernausaez, Sanz, Baños, Marco Ramos, Hernandez, Ilan Gonzalez, Quer, y marqués de Villalba.

Desde que se abrió el salon un público numeroso é ilustrado empezó á ocupar los escaños que se fueron colocando, los que por falta de costumbre de los administrados acudan, los administradores no los tenían preparados; pero el Sr. Presidente, con la solicitud que le distingue dió las órdenes necesarias y se llenó esta necesidad, como la de mesa, luz, etc para los representantes de la prensa.

Al ver aquella concurrencia tuvimos alguna satisfacción, y mas habria sido de haber tenido convencimiento de que solo el interés de conocer como se administra la cosa pública, la hubiese motivado, y bajo este concepto, se produjera la asistencia en todas las sesiones, dando así mas solemnidad á esos actos, evitando tambien el que se tergiversen las apreciaciones. Pero la verdad es que otro móvil no muy aceptable fué el que ocasionó la concurrencia en algunos y esto rebajaba el majestuoso aspecto que presentaba el salon de sesiones.

Leídas y aprobadas las actas de las dos últimas, ordinaria y extraordinaria, y dada cuenta de unas comunicaciones sobre empadronamiento y otros asuntos, se entró en el capital, en el que habia excitado la curiosidad de muchos de los concurrentes, en el de apelacion de un fallo del consejo de nombres buenos, é informe de la comision novena permanente del municipio y voto particular de su individuo el síndico D. Pedro Diaz Garcia. Esto es lo que se deseaba conocer, y quizá mas nuestro parecer sin que lo generalicemos á todos, por el gusto de oír tambien aquella parte de los discursos que nada dice en pró de lo que se defiende, pero que puede amargar á la parte á que se contradice.

Los que por esto fueran empezaron á conseguir su deseo con el introito del discurso de D. Pedro Diaz, á quien en primer lugar fué cedida la palabra para apoyar su voto particular después de leídos dictámen, voto, y escrito de un interesado que se separaba de la apelacion. El Sr. Diaz, fundado en una cita de su persona con que comenzaba el dictámen de la mayoría, tomó pretexto para echar de menos el tiempo, pasando según él, en que el ayuntamiento se animaba solo en el buen espíritu y olvidaba las pasiones políticas, apreciación que le valió una adopción de la presidencia y que después tuvo ocasion de conocer habia hoy como en sus primeros tiempos, solo se anima en miras justas y rectas, y dispuestos á apoyar al Sr. Diaz con su voto, porque no conocian el asunto y habian en los conocimientos que merecen la adornan y que tan buen nombre le tienen conquistado, al ver que nadie se libra, marchaba equivocado, no persistieron en su propósito y rectificaron su opinion.

Después de ese introito, en que la presidencia dió toda la latitud posible, se abrió para que no se dijera que en el asunto que se cuestionaba, y apoya en su opinion que la multa no debia imponerse por el motivo de haber hecho una parada en un escorredor, defendiendo que la multa es una consecuencia de haber ocasionado daño no lo habia, asistiendo además la razon de la falta de agua que se venia esperando dar de beber al sediento, en cuando las tierras en que se hizo la parada. El Sr. Diaz interpretaba así el artículo 39 de la ordenanza, el cual dice en términos generales: "Nadie podrá hacer parada ni rafa en estas aguas."

que explica el art. 38 anterior) de aguas muertas, y después de esta prohibicion absoluta añade para el caso de que haya daño que "el que lo verificare lo pagará, é incurrirá en la multa de doscientos á quinientos reales. Que se ocasiona ó no daño será motivo para hacerlo ó no resarcir, pero nunca para que una parada deje de ser una infraccion de la ley escrita, así lo entendemos nosotros y para mas abundamiento está el art. 59 que en su discurso citó después el Sr. Meseguer, el cual dice: "Tampoco pueden hacerse paradas de ninguna especie en los escorredores, azarbelas y azarbes en general."

Y por mas que los interesados no reclamen de los daños y perjuicios experimentados, ¿cómo puede sostenerse que el daño no ha existido? Si "los cauces de aguas muertas sirven para recibir los avenamientos é escurrimientos de las tierras, descargándolas de la excesiva humedad que las perjudica" (art. 38 de la ordenanza) ¿cómo puede sostenerse en absoluto que al hacer una parada no se causan perjuicios, aunque sean inapreciables por ser aquella de momentos? Mientras existe la parada, pueden descargarse las tierras superiores de la excesiva humedad que les perjudica? Evidente es á todas luces que no y no sabemos como sostenia el Sr. Diaz que no habia perjuicios, aunque fuesen infinitesimales, por mas que entre los que ocupaban los escaños del concejo y dicho señor hubiese la ventaja de falta de títulos que el señor Meseguer hizo notar.

Terminado el discurso del Sr. Diaz, en el que no fué interrumpido, el señor D. Julio Meseguer, presidente de la comision novena, le siguió en el uso de la palabra, teniendo que hacerse cargo de los presentados por el señor Diaz, y de lo ocurrido, ya en el consejo de nombres buenos, ya en el seno de la comision, determinando cuando celebró esta su sesion, el tiempo que medió entre ella y la del ayuntamiento, el modo con que el Sr. Diaz manifestó presentaría voto particular, modo poco claro según el Sr. Meseguer pues consistió en la frase "me reservo", viniendo á deshacer los cargos que se le hicieron por el afán que demostró de que se discutiera el informe de la comision, cargos de que nosotros nos hicimos eco tambien, fundados solamente en lo que vimos y oímos en la sesion del ayuntamiento.

El Sr. Meseguer aprovechó el uso de la palabra para decir que las multas se cobran en papel y que estas las impone el consejo, y deshacer otros cargos presentados por el Sr. Diaz relativos al modo de obrar del presidente de la comision novena.

Entrando después en el fondo de la cuestion y con el voto particular en la mano empezó por hacer notar algunas afirmaciones de él, nada exactas, para lo cual se valió de frase algo dura, manifestando que no encontraba otra mas adecuada; explicó los arts. 33 y 39 con la lectura de las ordenanzas y citó y leyó el 59 que aclara y confirma la opinion del consejo y mayoría de la comision, y ocupándose después de otros artículos del Código y de la ley de aguas, y demás que en su apoyo citó el Sr. Diaz, señaló las equivocaciones en que habia incurrido el síndico del ayuntamiento.

El Sr. Meseguer no fué oído con la misma calma que el Sr. Diaz y esto le obligó á cortar su discurso alguna vez. Terminado que fué mediaron rectificaciones de los dos señores, algunas palabras del Sr. Cortés, y después un corto discurso del Sr. Egea, en el que se congratuló de la concurrencia que presenciaba el debate y excitó á ésta á que favoreciera con su continua presencia aquel lugar. El Sr. Egea vino, en resumen, á apoyar el voto de la mayoría de la comision.

Declarado suficientemente discutido el asunto se puso á votacion y solo dos votos favorables tuvo el particular del Sr. Diaz, el suyo y el del Sr. Martinez, y aun este, quizá no nos equivocemos al aventurar que fué por compasion hacia los penados que se alzaban de la sentencia. Los demás señores presentes votaron en sentido negativo.

Puesto á discusion después el dictámen de la mayoría, solo con la eliminacion de una parte de él en que se hacia la declaracion del derecho que tienen los dueños de tierras inferiores, al aprovechamiento del agua que circula por los cauces de aguas muertas, eliminacion que en nombre de la no-

fué aprobado por todos los presentes excepto el Sr. Diaz.

Concluido este asunto se pasó á dar cuenta de los dictámenes de la segunda comision en cuentas revisadas, de los de la quinta en asuntos de obras, y otros de los puestos al despacho, y entonces el público numeroso manifestó que aquello no le interesaba, de una manera elocuente; abandonando el salon, lo cual vino á confirmar alguna de las creencias que dejamos estampadas.

El Sr. Lopez Guillen, sétimo teniente de alcalde, ha solicitado y obtenido del ayuntamiento licencia de un mes. Aunque no se ha designado quien le ha de sustituir interinamente en el desempeño del cargo, como el distrito de S. Antonio no debe quedar huérfano de autoridad local, y además la ley lo previene y señala el modo de llenar ese vacío, esperamos que el Sr. Alcalde hará que se cubra la vacante y se de cuenta al Sr. Gobernador.

Después de la sesion pública celebró otra secreta el ayuntamiento para tratar de un asunto, que afecta á su decoro y en el que reinó casi completa unanimidad. Por mas que se haya trasladado el motivo y lo que se habió, no nos creemos autorizados para revelarlo, pues el deber caracter de nuestro deber dejaria duda respecto de nuestras revelaciones.

Ayer fué arrojada al rio una cantidad de injul y otra de carne de ternera que se hallaba en estado de descomposicion. H y se ha enterrado otra cantidad de carne descompuesta.

A l 070 ascende ya el número de cartas cuyas listas ha publicado el "Buletín" y que han sido detenidas por falta de franquicia.

Debemos advertir á los mozos de 18 á 25 años, que si por olvido u otra causa han dejado de incluirse en los alistamientos ó rectificaciones ó decretados, reclamen acto seguido la inclusion, pues de lo contrario con arreglo á la ley, muy severa en este punto, serán llevados á Ultramar en el momento y punto que se descubra la omision.

Lo hemos presente en beneficio de las familias, que por ignorancia de la ley se exponen muchas veces á severos y ejemplares castigos.

La direccion general de Rentas estancadas, con fecha 26 de agosto último, ha dispuesto que los visitadores de papel sellado nombrados por la empresa del Timbre, tienen el deber de girar sus visitas á toda documentación sujeta al referido impuesto desde el día siguiente al de la fecha en que se haya expedido certificación por los visitadores de la Hacienda, á cuyo efecto las partes interesadas en la visita presentarán el certificado de su justificacion; y en el caso de no tener este documento, deberán dichos funcionarios dar principio á sus visitas retrayendo su investigacion á los documentos expedidos desde que se publicó la instruccion de 10 de noviembre de 1861 para la ejecucion del real decreto de 12 de setiembre del mismo año.

En el ministerio de Gracia y Justicia se está formando expediente á consecuencia de las reclamaciones formuladas por las Ligas de contribuyentes de muchas provincias, entre otras Sevilla, Málaga y Jaen, para que sean modificadas algunas disposiciones de la ley de desamortizacion.

Segun hemos oído, se prepara una resolucion en el sentido solicitado por aquellas corporaciones, amoviendo tambien es probable que no tenga efecto hasta la reunion de las Cortes, que deben autorizarla.

La apañada primera tipia D.ª Constantina Martinez de Carborell, ha sido contratada para formar parte de la compafia de zarzuela que debe actuar en la próxima temporada en Palma de Mallorca.

Pablo y su perro es el título de la última obra de Paul de Kock que ha publicado el Sr. Maero, de Barcelona, en las Obras completas que dá á luz de aquel novelista. Pablo y su perro es una novela nueva para los españoles, escrita en los buenos tiempos de Paul de Kock. Un argumento interesantísimo cual tienen pocas novelas, abundancia de incidentes dramáticos y crónicos de primer orden, y la chispeante que es peculiar á tan fecundo

de los mejores plomos de su corona literaria. Recomendamos su lectura á nuestros abonados seguros de que hallarán palidos nuestros ojos al lado de la realidad.

Esta produccion consta de dos tomos de compacta impresion al precio de 5 reales cada uno.

Como todo lo referente á quintas lo creemos de preferente interés para las familias, sin atender á otras consideraciones que solo á nosotros interesan, procedemos á dar cabida en nuestras columnas á la circular que ha dado á luz la Agencia general de negocios que dirige nuestro amigo Sr. Buendia, la cual dice así:

"Por real decreto de 11 de agosto último se llaman 100,000 hombres al servicio de las armas.

Tal disposicion, adoptada con el fin de nutrir y reforzar las filas de nuestro ejército, impone á los pueblos un nuevo sacrificio de tributacion personal necesario para acelerar el momento de la pacificacion del pais.

Mas no porque el sacrificio sea necesario y el patriotismo aconseje hacerlo sin vacilaciones, deja por eso de ser penoso y grande, sobre todo después de los que de igual clase se llevan hechos en un corto espacio de tiempo.

Reducir en lo posible las proporciones de ese sacrificio; rebajar su acerbidad; hacerle en suma mas soportable, tal debe ser el cuidado de los pueblos en tan importante como trascendental cuestion.

Para conseguir dicho objeto, dadas las condiciones de la ley y cuando no á todos sonría la fortuna por igual, hay un medio, poderoso elemento de los tiempos modernos que sirve para allanar el camino á la realizacion de las mas áridas empresas; y este medio es la asociacion.

Asociense los pueblos, bien sea colectiva ó individualmente; contribuyan con pequeñas aportaciones de dinero á la formacion de un capital exclusivamente destinado á las redenciones del servicio militar, y el problema de las quintas quedará resuelto, ya que no de un modo absoluto, al menos con ahorro de muchas lágrimas y sin grave daño para la agricultura, las artes, el comercio y la industria de donde son arrabastados, para ocuparlos en las ingratas faenas de la guerra, multitud de brazos productores que tan necesarios son al fomento y prosperidad de la riqueza pública.

Penetrada esta Agencia, por virtud de las razones expuestas, de la conveniencia de utilizar el medio indicado en la quinta de 100 000 hombres ú timamente decretada ha dispuesto abrir, entre los mozos comprendidos en ella de esta provincia, una suscripcion, bajo las bases que se dirán, cuyos productos sirvan á poder redimir del servicio de las armas á todos aquellos á quienes, habiéndose interesado en la empresa, toque la suerte de soldados.

El pensamiento no es nuevo; plantado está en algunos puntos de España con éxito honjere, siendo esta su mejor recomendacion. A los padres, tutores, guardadores y encargados de los mozos corresponde, por tanto, aprovechar los beneficios que ofrece la suscripcion toda vez que por dicho medio pueden, sin grande esfuerzo, librar á los mismos de la pesada carga del tributo personal.

Para mayor inteligencia de los respectivos interesados cree oportuno manifestar esta Agencia que el citado alistamiento de 100,000 hombres comprende: primero, á los mozos que el día 31 de diciembre de 1874 inclusive hubiesen cumplido 18 años de edad sin llegar á los 19; segundo, á los mozos que, teniendo 19 años y sin haber cumplido 25 en el mismo día, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo anterior; y tercero, tan solamente para el caso en que con los mozos sorteados en la quinta actual no se pudiese completar el número de soldados pedidos á algun pueblo y el de otros tantos suplentes, á los que, sorteados para el ú timo reemplazo, no hubiesen sido destinados al servicio; y á falta de estos, á los de las reservas anteriores.

Bases de la suscripcion.

- 1.ª La suscripcion es personal y su tipo de 500 pesetas.
2.ª Dicha suma, con volante de la Agencia se entregara en concepto de depósito á cargo de la comision del Banco de España en esta capital sita en la calle de Garnica.
3.ª El recibo ex. elido por el expresado cetero se presentará en las oficinas

tuno resguardo, hasta cuyo acto no se considerará hecha la suscripcion.

4.ª Bajo ningún concepto después de verificado el depósito podran los suscritores exigir la devolucion de las cantidades que hubiesen ingresado.

5.ª El producto de la suscripcion se aplicara exclusivamente al objeto de redimir del servicio militar á los interesados en ella que sean declarados soldados.

6.ª Las reclamaciones para la redencion se dirijirán á la Agencia por los mismos mozos interesados, sin excepcion, a quienes por dicho establecimiento se proveerá en su día del correspondiente documento de libertad.

7.ª Las referidas reclamaciones no producirán sus efectos hasta la terminacion de las operaciones de la quinta.

8.ª Averiguado que sea el número de mozos suscritores declarados soldados á quienes por este hecho deba redimirse, la Agencia procederá á liquidar el importe de la suscripcion, y si su resultado excediere el valor de las redenciones, distribuirá el sobrante por cuotas iguales entre los mozos interesados exentos por suerte de la quinta del servicio de las armas, mas si, contra lo probable y lo que de esperarse, en la liquidacion apareciese algun déficit, habrán de enajenarse bienes y necesariamente, en la debida proporcion, los mozos suscritores á quienes quepa la suerte de soldados y cuya redencion hubiere de efectuarse; quedando, en otro caso, á disposicion de los mismos las cantidades que por méritos de dicha liquidacion les correspondiesen.

9.ª Al tiempo de verificar la suscripcion, los interesados abonarán en la Agencia veinte pesetas por premio y gastos de administracion.
10.ª La suscripcion está abierta todos los dias en las oficinas de la Agencia y quedará cerrada el 25 del mes actual.
11.ª Oportunamente publicará la Agencia, en hoja impresa y por medio de los periódicos de esta localidad, el pormenor de los ingresos y pagos verificados por virtud de la expresada suscripcion para conocimiento de los en ella interesados y del público en general.

Murcia 10 de setiembre de 1875.—El agente-director, Antonio G. Buendia

Dice "El Mercantil Valenciano": "Ha sido nombrada una comision del ayuntamiento compuesta de dos concejales y un teniente de alcalde, para que pasen á entregar á la viuda del concejal Sr. Belda, la medalla que este usaba en los actos oficiales y la llave del nicho que guarda sus restos."

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA. Quintas.

Se hace saber: Que siendo reponsable á cubrir los cupos que correspondan á los distritos de esta capital en el reemplazo de 100,000 hombres decretado en 11 de agosto último, si no bastan los mozos que han de sortearse de 18 años, los que lo han sido en el llamado en 10 de febrero último y los pertenecientes á la 2.ª reserva del año próximo pasado que no hayan ingresado en caja, á los cuales debe sortearse para que figuren con su respectivo número, puesto que en dicho reemplazo no hubo sorteo, y encontrándose en este caso los correspondientes á los distritos 1.º, 2.º, 5.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º; ha acordado la municipalidad, que presido, que el sorteo tenga lugar en las Salas Consistoriales el día 20 del actual, á las 7 de su mañana, lo cual se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados.

Murcia 16 de setiembre de 1875.—El Marqués de Ordoño.—José Maria Bailester, secretario.

Dejad á las señoras decidir!—En todas las cosas relacionadas á las gracias y embajes del tocador el gusto delicado de las señoras debe consultarse. Un caballero por ejemplo hace uso de la perfumeria no para dar placer á sí mismo, sino para hacerse agradable á los ojos del bello sexo. Ergo, nunca hacec uso de un perfume del cual ellas no aprueban. Sobre esta punto las hermosas de este lado del océano han decidido unánimemente. Preguntad á cincuenta señoras sucesivamente cual de los perfumes consideran el mas delicado, mas puro, más salubre, y el mas permanente, en fin, en todos respectos el mas deseado? Y cuarenta y nueve de ellas dirán el Agua Florida de Murray y Lanman. Aun hay algunas cuestiones de gusto pendientes tocante á cosas del tocador, pero esta no es una de ellas. Las señoras la han decidido juicioso y finalmente. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido a los generales en jefe del Norte y Cataluña y a los distritos y comandantes generales de Ceuta, el siguiente telegrama:

Madrid 13 Septiembre.—A los soldados de todas las armas a quienes les toque la suerte de pasar a Cuba con arreglo a lo dispuesto en órden de ayer, se les permitiera sustituirse con otro soldado que ha de ser precisamente del mismo cuerpo, optando el sustituto a los mismos beneficios y ventajas que el sustituto.

El arzobispo de Santiago ha publicado una circular al clero de su diócesis contra la propaganda protestante. De este escrito tomamos el siguiente párrafo:

Si alguno de los mencionados pastores (de protestantes), ó de los extraviados, si los hubiese, deseara instruirse en las doctrinas de la religión ó disentir de ellas, con el único fin de encontrar la verdad, presentenle a los más doctos y entendidos entre los ministros del Señor, á fin de que, si en realidad proceden aquellos con intención recta, les oigan privadamente con caridad, los convenzan, los persuadan y los traigan al camino de la verdad. Empero, si conocen que, al pedir discusion, no obran sino con intento de escandalizar, no les escuchan.

La doctrina católica no necesita discusion; es la verdad misma sancionada por el infalible magisterio de la Iglesia al traves de diez y nueve siglos, y triunfante en cuantas discusiones públicas y privadas han presenciado éstos, en la prensa, en los centros literarios y hasta en la persecucion por la fuerza. Esta misma verdad á nadie se impone por la violencia material ó iperal. El que quiere creer cree; el que no quiere creer, no cree; el que quiere perseverar, persevera; el que no quiere perseverar, cae. Pero no se olvide que la sentencia dada por quien la puede dar: El que cree, y su fe es justificada, será salvo; más el que no cree, será condenado. (San Marcos, capítulo xvi, ver. 16).

Hé aquí los términos en que un despacho de Berlín esplica la noticia transmitida recientemente por el telegrama relativo á la declaracion del emperador de Alemania de no estar dispuesto á perseguir el catolicismo.

Parece que la víspera de su partida de aquella ciudad, el anciano monarca quiso que se le presentaran algunas personas que hace dos años fueron escluidas de la asociacion de los caballeros de Malta silesianos, por causas que no es preciso recordar. Basta saber que hallándose en oposicion con la órden de Malta respecto de la política religiosa del Gobierno alemán, tuvieron que dejar de pertenecer á dicha órden.

El emperador, al ver aquellos señores, les dijo: «¿cómo os acordáis de veros? me habeis sido fieles y no lo he olvidado, tanto menos cuanto que jamás he sido mi intención el perseguir vuestra religion, sino hacer que se respeten las leyes del Estado.»

Poco difiere este lenguaje del que usualmente emplea el príncipe canciller, si bien debemos advertir que en Alemania pasa por costumbre corriente que el emperador Guillermo no aprueba los procedimientos del jefe de su Gabinete.

Influencias de la atmósfera y enfermedades reinantes de la semana.

La Publica publica estas dos noticias que parecen una:

El clima de Roma ha sentido mal, parece, á nuestro embajador señor Benavides, y se cree que volverá pronto á su residencia de la calle del Florin.

No parece que goza de buena salud monseñor Simpson.

Desamós, si es cierto, que pronto hallará el financia alivio á sus males.

Se ha presentado á la diputacion provincial una reclamacion contra las funciones fabriles públicas en los Campos de Misco.

La suspension de quince dias impuesta á El Correo Militar, y de que dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores, ha sido levantada á peticion del capitán general de Castilla la Nueva, señor Primo de Rivera.

Nos alegramos de tal determinacion y felicitamos al colega.

Ayer no pudo celebrarse sesion la diputacion provincial por no haberse reunido suficiente número de diputados.

El lunes próximo saldrá de Madrid la correspondencia pública y de oficio para Filipinas.

Ayer se reunió la junta consultiva de Guerra, en la direccion general de Ingenieros, habiéndose acordado los medios de reparar las pérdidas de armamentos y municiones en facciones de guerra.

El gobierno civil ha ordenado en bando que se publique ayer en las esquinas, que empiece el día 20 del actual el empadronamiento de todos los sirvientes que haya en Madrid, y termine el 4 de Noviembre.

Cada barrio tiene un día determinado que aparece en el bando del gobernador, y el reglamento empezará á regir en cada uno de ellos al día siguiente en que deben haberse sacado por los sirvientes las cartillas.

Todos deberán recibirla nueva sin distincion de clases y sexos.

En breve se pondrán á la venta las cajetillas de tabaco superior de las clases de fuerte, entrefuerte y suave.

El vicepresidente de la diputacion provincial, señor marqués de la Torre, ha hecho renuncia de aquel cargo.

Mañana publicará la Gaceta las instrucciones á los expositores que envíen objetos á Filadelfia.

En el término municipal de Barajas, pueblo de esta provincia, ha habido seis casos de viruela, cuyo carácter, segun opinion facultativa, es benigno.

En el parador de San Fernando, afueras del puente de Toledo, murió de repente ayer á las dos de la tarde una mujer, cuyo cadáver fué trasladado al depósito del hospital general por disposicion del juzgado de guardia, que se constituyó en dicho parador, en el momento que recibió aviso, á instruir las diligencias primeras del sumario.

A la una de esta madrugada se promovió una contienda entre dos panaderos en la calle del Espíritu Santo, resultando á ambos heridos, por lo que fueron trasladados al hospital general.

Las líneas telegráficas se hallaban esta madrugada en mal estado excepto Galicia, Asturias, Castilla, Salamanca y Santander. El servicio de la de Vihose hacia con gran trabajo.

Ayer llegaron á Madrid y volvieron á salir con destino á Cuba, mil y tantos quintos.

A las de la tarde de ayer fué atropellado por un coche en la calle de Santa Engracia, frente á la casa número 46, una niña de corta edad, quedando muy mal parada. Fué curada en la casa de socorro del quinto distrito y el coche conducido á la cárcel por disposicion del juzgado de guardia.

La asociacion de maestros de las escuelas públicas de la provincia de Valencia está redactando una exposicion al ministro de Fomento, en la que se le solicita se sirva restablecer en toda su pureza el art. 282 de la ley de Instruccion pública de 1857, á fin de que los importantes cargos de secretarios de las juntas provinciales de primera enseñanza sean desempeñados por maestros superiores, que reúnan las condiciones que en la referida ley se exigen.

Han sido capturados en Fábrica de Rtoja (Albacete) por la fuerza de la Guardia civil de aquel punto, dos malhechores á quienes se perseguia como autores del horrible asesinato cometido en Ginebra el día 3 del corriente.

En el Bolsin se cotizó anoche el consolidado á 16-32 1/2 al contado y 16-35 á fin de mes.

Segun escriben de Monóvar, precisamente en los momentos en que los habitantes todos de aquella villa y de los campos circunvecinos se entregaban á las magníficas fiestas que habian preparado á su patrona la Virgen de los Remedios; descargó en todo aquel territorio una deshecha tormenta de agua, piedra y truenos como jamás se habia visto.

Monóvar y sus campos quedaron desolados, las cosechas perdidas, y lo que es más lamentable, muchas familias sumidas en la miseria; pues lo que habia perdonado el pedrisco, acabó de destruirlo el terrible aguacero que hizo salir de madre las rambas de Elda, del Charco, de Moróvar y de la Romana; esta última, entre los innumerables objetos que se pulgó en sus aguas, arrojó en su corriente á una infeliz labradora, cuyo cadáver dejó al fin en sus destruidas orillas.

Las pérdidas materiales son incalculables.

Han sido aprobados y devueltos al ministerio de Fomento los presupuestos de carreteras que se habian remitido á informe de la junta consultiva del ramo.

Parece que se han instruido expedientes á los jefes económicos que han hecho giros al Tesoro por cantidades mayores de las que podian destinarse al objeto.

Di. e El Pueblo Español:

«Podrian decir los diarios ministeriales que ha habido una subasta recientemente celebrada por la junta de ventanero del ejército, y si se ha cumplido en ella todas las formalidades de la ley?»

Esperamos que conteste á El Pueblo quien pueda hacerlo; y si nadie lo hiciera, publicamos al colega no se limite á preguntar, sino á exponer cuanto sepa, puesto que la inmundicia administrativa de ninguna manera puede castigarse mejor que denunciándola á la conciencia pública, y así podrá también alguien rectificar á El Pueblo, si acaso se equivocara.

Por la direccion de Obras públicas se han mandado activar las obras de reparacion de la Alhambra de Granada, cuyo estado de abandono ha sido objeto de las reclamaciones de varias personas amantes del arte.

La phillomera ha hecho irrupcion en Austria. Su presencia ha sido notada en los viñedos de Klosterpenbourg, Waddingbach y Nussdorf, cerca de Viena.

Es grande el peligro para estas viñas, que se cuentan entre las primeras de Europa. Sin embargo, hasta ahora la cosecha se presenta muy buena en todo el imperio, tanto bajo el punto de vista de la calidad, como de la cantidad.

Sabido es que M. Thiers se halla actualmente en Ginebra. Un periódico de la localidad publica el siguiente curioso anécdoto:

«Se aguilta por dos horas ó por todo el día, un buen bucon para ver pasar á M. Thiers. Calle de Ouchy, número...»

Segun leemos en un periódico, el 15 se habia recibido en la administracion de aduanas de Alicante el nombramiento de vista para una de las subalternas de cierta poblacion, á favor de un caballero que falleció hace algun tiempo.

Así andan las cosas, dice el colega á que nos referimos, pero en cambio añadimos nosotros, no hay un solo casante con sueldo pasivo ni sin él, que como no cuente con decidido protector, consiga su reposicion del sabio, virtuoso y modesto actual señor ministro de Hacienda.

Pero ya caemos. Se conoce que S. E. solo nombra para los destinos públicos á los que como acaba de suceder con un auxiliar de la administracion, conocidos de dicha provincia, hayan jurado á don Alfonso XII. Y los que por más que no hayan verificado el acto material de la jura son tan adictos á la dinastía actual como el que más, ¿por que no se nombran?

GUERRA CIVIL.

—Ayer se recibieron en Madrid los siguientes importantes telegramas referentes á la insurreccion carlista:

«San Sebastian 16 Septiembre.—El general Trillo al ministro de la Guerra y general en jefe:

Como anuncié ayer á V. E., las posiciones de Urbabe y Arcales cayeron en nuestro poder á las seis de la mañana, forzadas con una decision y arrojo que no me cansaré nunca de elogiar, por los brigadieres Salcedo é Infanzón; el primero con tres compañías del Rey y una de migueletes, y el segundo con el batallón de Estella, uno de Luchana, cuatro compañías al mando de su bizarro jefe don Juan Logaño, la batería Azcárraga y una compañía de zapadores.

A la misma hora próximamente se apoderaba el coronel Arana, con el batallón de Africa y algunas compañías de Galicia, de las posiciones atrincheradas Zabalzu y Elcatzeta que dominan la carretera, y de las ventas de Iruñ.

En Urbabe hemos ocupado un reducido casi terminado, de bastante desarrollo, y con alojamiento para 60 hombres, dejando el enemigo en nuestro poder un muerto y un herido y prisionero el titulado comandante Chocoa; además 51 fusiles, 1.200 cartuchos, municiones de artillería, víveres y otros efectos.

Un solo herido que tuvo la columna Infanzón, ha sido el precio de tan satisfactorio resultado.

El brigadier Vitoria, encargado de una demostracion sobre Urnieta, partiendo de Hernani, verificó su movimiento con igual decision y el mismo arrojo con los batallones Navas y Puerto-Rico.

Esta columna ha tenido sobre sí el mayor número de fuerzas enemigas, llamadas por mis combinaciones anteriores hacia la izquierda de su línea; así se explican las pocas pérdidas de nuestra izquierda, y que el brigadier Vitoria haya sufrido la de un soldado muerto, dos oficiales y ocho individuos de tropa heridos y tres contusos, causando al enemigo numerosas bajas.

A las seis de la tarde regresaban las tropas á sus acantonamientos, con excepcion de las que quedan guardando las posiciones conquistadas, y se restablecieron las comunicaciones con Hernani, interrumpidas durante todo el día; esto se verificó con tanta oportunidad, cuanto que el enemigo trataba de establecerse en ellas ocupando algunos caseríos fortificados.

Todos los cuerpos é institutos se han conducido admirablemente, sobre todo la marina, que me ha facilitado cuanto ha sido necesario para alcanzar un resultado que se fundaba especialmente en la demostracion de un desembarco.

El ejército de tierra debe un tributo de agradecimiento al general Polo y su brillante escuadra.

El brigadier Calbet me ha mantenido constantemente las comunicaciones con Rentería y enviándome con oportunidad el convoy de carne y vino que dejó prevenido.

Me ocuparé desde hoy en fortificar las nuevas posiciones y establecer algunas otras que aseguren las comunicaciones entre San Sebastian é Iruñ.

Dire á V. E. el parte detallado.

Santander 17.—El comandante general de las fuerzas navales al ministro de Marina:

El general Trillo ocupó ayer mañana brillantemente las importantes posiciones de Urbabe y Azcala, para asegurar la comunicacion con Iruñ por la carretera.

A un plan perfectamente combinado y llevado con admirable precision, respondió el éxito más satisfactorio.

La marina ha podido en este caso auxiliar al general Trillo, por medio del embarco de algunas compañías de Guetaria el 11 por la noche, que empezó á llamar la atencion del enemigo hacia la estrada derecha de nuestra línea; y figurando otro embarco en grande escala y la conduccion de numerosas tropas á Guetaria en la noche de anteayer, que obligó al enemigo á correr sus batallones á su extrema izquierda.

El general Trillo, con loable prevision, me propuso estos movimientos con los buques, que le han permitido llevar á cabo con escasas bajas una operacion importante que intentaba con tanto timor, aunque no de dudoso éxito, por la bizarría del general y de sus brillantes tropas, hubiera costado mucha sangre.

No se confirma que Mendiri haya entrado en Francia, pero se asegura que los carlistas lo tienen preso.

—Pérola se encierra con once batallones, casi la única fuerza móvil de

que pueden disponer hoy las facciones del Norte, más allá de Pamplona, teniendo un movimiento del ejército hacia el Norte de Navarra que les priva de las comunicaciones con Francia.

—Se han recibido 20 cañones Krupp de posicion, destinados al regimiento organizado en Burgos.

—El titulado comandante general de ingenieros, en el campo del Pretendiente, señor Alcañal, ha publicado un largo programa de enseñanza en tres cursos en la academia de artillería é ingenieros, seguido de otro programa para un curso de fundamentos de la religion, distribuido en 60 lecciones, para lo cual el señor Alcañal ha obtenido previamente en Motrico la autorizacion del señor Gonzalez, francés, que se titula vicario general interino castronense.

—Por telegrama de Vitoria, recibido anoche en el ministerio de la Guerra, se sabe que no ocurrirá novedad en aquella zona, situando en la misma situacion las fuerzas enemigas.

—Hace algunos días se unió en Miranda, al cuartel general del ejército del Norte una contraguerrilla de 200 hombres formada de oficiales y soldados del ejército, y que debe operar por la línea del Ebro hacia Hare, Logroño y Calahorra. Los soldados más modernos de la referida contraguerrilla pertenecen á la quinta del 70.

Del Irurial-bat de Bilbao del día 14 tomamos las siguientes noticias:

—Casi todas las fuerzas vizcainas se hallan reconcentradas en la línea de Valmaseda con unos dos ó tres batallones navarros.

—Han llegado á Busturia y Mundaca, gran número de familias desterradas al campo enemigo.

—Entre los carlistas vizcainos corren rumores de próxima paz, pues dicen que pronto llegarán á las provincias 30.000 «crisinos».

—El ex-jesuita Goiriena, ha publicado un bando á fin de que inmediatamente se presenten en Durango los mozos declarados inútiles en los anteriores reconocimientos.

—Entre los presentados últimamente á indulto en Bilbao, figura el más hábil tirador del batallón encartado.

—Los caudillos pagan en su campo nueve cuartos por cada onza de tabaco, en su mayoría hoja de patata.

Las noticias recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra referentes á la insurreccion carlista que hoy publica la Gaceta, son además del telegrama de San Sebastian que en otro lugar publicamos, el siguiente:

Cataluña.—El general en jefe de comendamiento de que la columna Foncada con fuerzas de Flix y Ascot, causó á la dispersa partida de Cuto cuatro muertos y 16 prisioneros en el pueblo de Magall. La ronda de Montblanch dispersó también en las inmediaciones del pueblo á la faccion Baró Anteaer, se presentaron á indulto en Garvara ocho carlistas con caballos y armas.

SECCION OFICIAL.

Además de los despachos telegráficos y noticias referentes á la insurreccion carlista recibidos hasta la madrugada de hoy y que en otro lugar de este número insertamos íntegros, publica la Gaceta las siguientes disposiciones:

Reales decretos expedidos por la Presidencia del Consejo de ministros en 17 del corriente, admitiendo la dimision que que fundada en el mal estado de su salud ha presentado don Vicente Calderon, conde de San Juan, del cargo de gobernador civil de la provincia de la Coruña, y nombrando para su reemplazo á don Alejandro Marquina, que lo es en la actualidad de la de Pontevedra.

Otro de la misma fecha nombrando para esta vacante á don Victor Novoa y Limeses.

Otro por el ministerio de Ultramar de la misma fecha disponiendo que el ingeniero jefe de primera clase de caminos, canales y puertos, don Antonio Melina y Galindo que presta sus servicios en Cuba, regrese á la península por haber cumplido los seis años de permanencia en dicha provincia.

Real órden expedida el 9 del actual por el de la Guerra dejando sin efecto la de 30 de Julio último, por la cual se dió de baja en el ejército al alférez graduado don Federico Tomasefi y Frias.

Otra por el de Fomento en 15, disponiendo que sean admitidos á examen extraordinario en este mes todos los escolares á quienes solo falta probar una asignatura para el grado de bachiller en artes, el de licenciado ó el de doctor en facultad.

Otra del 14 autorizando á la diputacion provincial de Sevilla para que instale en la capital de la provincia, con el carácter de públicos ó oficiales, los estudios de la licenciatura en medicina y cirugía.

Real órden del 17 por el de Gobernacion, mandando proceder á la adquisicion de 45.000 rollos de papel-cinta, mediante subasta pública para el servicio de las estaciones telegráficas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BELGRADO 16.—Témosse que la comision de contestacion al discurso del príncipe Milan se decida por la guerra.

ROMA 16.—La Voce de la Verità dice que el señor Benavides, embajador de España cerca del Vaticano, ha presentado su dimision.

Fabra.

Escasas y de poca importancia son las noticias que podemos comunicar á nuestros lectores respecto del movimiento mercantil que ha tenido lugar durante la última semana.

Esto es, sin duda, debido á que si bien los labradores han terminado ya la recoleccion de los cereales, no obstante, empiezan á prepararse para dar principio á la vendimia, y claro es que entre unos y otros trabajos ha de abrirse necesariamente un paréntesis de calma para los mercados.

Más sin embargo, esta calma motivada por las circunstancias actuales, no ha de ser duradera, y esperamos fundadamente que para el próximo mes de Noviembre, otro muy distinto ha de ser el aspecto que presenten nuestros mercados, entrando de lleno en sus operaciones los especuladores.

Noticias particulares que tenemos, nos dan cuenta de los sinistros ocurridos en Monóvar y Reus. En el primer punto ha descargado tan terrible tempestad, que los campos han quedado asolados y sumidos en la miseria gran número de familias. En el segundo, á consecuencia también de otra tempestad, se han experimentado daños de consideracion que no han podido precisarse en los primeros momentos, pero que desde luego y fundadamente puede darse por perdida la cosecha de la uva, cuya vendimia se estaba haciendo en estos últimos días.

No ha tenido mejor suerte la cosecha de la aceituna en Jaen, efecto de la sequía prolongada que en dicho término se viene experimentando hace tiempos atrás, que si muy pronto no llueve la recoleccion de aquel fruto no tendrá razón de ser, pues se habrá perdido por completo.

No son más satisfactorias que las de Jaen, las noticias que tenemos de Jerez relativas á los vinos, puesto que no hay memoria de una cosecha tan escasa como la que este año se está recolectando. Y si bien el fruto cogido, por la buena calidad que presenta, dará un excelente mosto, ni esta circunstancia ni los precios altos á que ha de venderse por efecto de la escasez, podrán servir de compensacion á las pérdidas reales de los cosecheros.

El negocio de los vinos tan importante para la provincia de Jerez, está pasando por una crisis peligrosa si á tirana no se adoptan disposiciones oportunas para conjurarla.

El Gobierno, en el ineludible deber de prestar toda la proteccion posible á la industria nacional, debe mirar con especial predileccion los intereses de la provincia de Jerez, amenazados de una completa ruina, mientras no se modifiquen en sentido favorable los derechos en Inglaterra, causa única de la visible decadencia que de día en día se viene notando en tan importante ramo de comercio, en la espesada provincia.

Respecto de la langosta no tenemos noticia alguna, ni de los trabajos preparatorios de los pueblos, ni de las disposiciones oficiales encaminadas al mismo asunto. Solo ha llegado á nuestro conocimiento que en la comarca de Cantabria se han invertido, durante el año actual para la extincion de dicho insecto, 40.641 pesetas. 11 céntimos, habiéndose destruido 1.081 fanegas de canasto que han dado un efectivo de 3.686 arrobas de mosquito.

D-jamos apuntados los anteriores datos para que sirvan de norma al señor ministro de Fomento, á los señores comisarios regios, y á las distintas comisiones nombradas para entenderen todo cuanto en el asunto de la langosta se relaciona.

Y ya que en cierto modo nos ocupamos, en las líneas precedentes, de la proteccion que los Gobiernos deben prestar á los intereses generales de su respectivo país, no queremos dejar pasar desapercibido el hecho de que nuestro apreciable colega La Gaceta Industrial da cuenta en los siguientes términos:

Dice así:

«La circunstancia de haber votado recientemente el Consejo general de la Isla de Guadalupe, un premio de cien mil francos al inventor de un procedimiento que mejora la fabricacion del azúcar, aumentando en uno y medio por ciento el rendimiento en azúcar de la caña, ó asegurando un mayor beneficio de 8 francos por 1.000 kilogramos de caña, motivaron unos ensayos de un nuevo aparato debido al inteligente y conocido constructor Mr. Mignon, para la extraccion de todo el azúcar que contiene en los tallos de los señores Mignon, y Robert, asistieron varios propietarios de la Guadalupe, fabricantes de azúcar, y todos convinieron en las ventajas que ofrece el nuevo aparato basado en un principio análogo al de los que se emplean para reducir á pulpa la remolacha.»

Tomado ya por los señores Mignon y Robert los privilegios en todos los países, pronto tendremos ocasion de dar á conocer en nuestro periódico el aparato en cuestion, que nos parece destinado á ob-

tener un gran éxito en la fabricación de azúcar de caña, y sobre el que mamamos desde luego la atención de los cosecheros españoles.

He aquí uno de los medios que nosotros deseáramos ver empleados por el Gobierno, para estimular a los productores españoles y fomentar la riqueza nacional.

Medio eficazísimo, y de importantes resultados, y que a muy poca costa podrían establecerse premios pecuniarios en el ministerio de Fomento para recompensar los adelantos obtenidos en la industria, en las artes y las ciencias, que tantas sumas se gastan en otros servicios que, ni son reproductivos ni de resultados tan prácticos y tangibles como pudieran ser aquellos.

Hemos dicho al dar principio de la presente Revista, que son escasas y de poca importancia, las noticias que hemos recibido durante la última semana relativas al movimiento mercantil de nuestros mercados, y nuestros lectores pueden convencerse de ello con solo fijar su atención en los siguientes datos.

Algunas transacciones que se han efectuado en frutos coloniales en la plaza de Alicante, no han sido suficientes a variar el aspecto de calma y languidez que hace tiempo viene imperando en este mercado respecto de los demás artículos y en todos los negocios que de los mismos se desprenden.

En el valle se ha celebrado el último mercado con poca concurrencia de trigos y con temporal revuelto.

La necesidad de hacer dinero para pagar rentas y satisfacer las necesidades del consumo, ha dado muy buenas entradas de toda clase de granos en el último mercado de Burgos; pero es muy probable que no continúe tal animación, porque los labradores se apresuran a aprovechar las benéficas lluvias de estos días, para ir preparando las tierras para las primeras siembras.

Ciudad Real; continúa en tan mala situación, como era la que atravesamos cuando escribimos nuestra última Revista. La sequía ha causado muchos daños en los viñedos y en los pastos, y la escasez de agua, hasta para el vecindario, es tal, a consecuencia de haberse secado la mayor parte de los pozos, que los vecinos se ven precisados a ir a largas distancias en busca de la que necesitan para el consumo particular; el trabajo escasea y la miseria de la clase jornalera pesa el más gráfico colorido a tan triste cuadro, consecuencia todo ello de haber sido asolados sus campos por la langosta, durante los tres últimos años.

Así es que el movimiento mercantil de este centro no ofrece interés alguno, si se exceptúan algunas operaciones efectuadas en vinos, pero de escasa significación.

Sin importancia también son las operaciones que en vinos se han hecho en el mercado de Lerma, único artículo que tiene salida, pues en otros así como en granos, muy poco ó nada se realiza. El tiempo es fresco con viento Norte.

La baja que han experimentado los precios de los granos en Medina del Campo, es causa, de que en los días destinados a la venta solo se presenten aquellos en regulares cantidades.

Las lluvias se van generalizando en todas nuestras comarcas, y merced a ellas han podido dedicarse los labradores de Mayorga a las labores agrícolas, cosa que hasta ahora no habían podido intentar, si quiera a causa de la escasez que estaba la tierra por efecto de la sequía.

Las transacciones carecen de interés, pues los muchos impuestos que pesan sobre los labradores, les obliga a vender sus frutos a bajos precios y a su vez a obtener el precio para poder salir de sus apuros.

La patata escasea en Oviedo, por lo que la razón han tomado algún favor los precios de este artículo, habiéndose hecho estensivo a otros el alza iniciada en aquel con gran animación de compradores y vendedores.

Animación ficticia, y de fenestros resultados es la que se viene notando en el mercado de Huesca.

Las entradas de granos en el son de bastante consideración, pero no modifican por el momento el movimiento mercantil, sino ocasionadas por los efectos de la administración que se preparan a cobrar las contribuciones acordadas de Guardia civil, y profructos que existen en las eras, pertenecientes a los individuos que sin incurrir en morosidad, retardan el pago de sus cuotas por imposibilidad absoluta de hacerlo en dinero.

Es bien: a fin de evitar este vejamen y el pagar los recargos que se impondrán de mucha consideración, granos al mercado vendiéndolos a como están pagados, a fin de obtener de este modo lo suficiente para satisfacer de los impuestos.

He aquí las grandes entradas de toda especie de granos en el mercado y la animación que en él reina, pero animación ficticia y de fenestros resultados co-

dejarlos al empezar a ocuparnos de este centro.

Santander continúa en el periodo de calma y desanimación que en tan importante plaza viene rigiendo hace tiempo, sin poder escapar más que los embarques de harina para América, que no han dejado de estar regularmente animados.

A pasar de los precios flojos que señalan los trigos en Villalón, los compradores han permanecido intraidos, siendo abundantes las entradas de aquel grano en el último mercado.

Créese que merced a las lluvias de estos días podrán mitigarse los daños que una pertinaz sequía de cuatro meses ha causado en los viñedos, y que desde luego podrá darse principio a las labores de la siembra en buenas condiciones.

Aunque poco, ha flovido también en Zamora; pero sin embargo, si no continúa las lluvias, créese que la cosecha de trigo no será muy abundante, temiendo en cuenta lo merma y falta de hozar que se presentaba a causa del temporal seco de los últimos meses.

En la provincia de Zaragoza, reina general paralización en las transacciones de trigos, a causa de que los tenedores se empeñan en sostener ciertos precios que no siendo admisibles para los compradores, estos se limitan a cubrir los más urgentes necesidades, y así se consiguen algunas baja en el precio, siendo de mayor consideración las concesiones obtenidas en los mercados de los pueblos de la provincia, los cuales por esta motivo no siguen en un todo el movimiento de calma que rige en el de la capital.

Hemos terminado por hoy nuestra tarea, y restándonos solamente reserbar los precios al detall, llamamos la atención de nuestros lectores sobre los que han alcanzado en los centros a que nos referimos los artículos siguientes:

ALCOY (Alicante) 16 de Setiembre.—En esta, el comercio de paños ha mejorado mucho en estos últimos días, visitándose compradores de diferentes puntos de la Península que han verificado algunas operaciones mercantiles. Los labradores han visto con júbilo alijar sus aljibes de toda clase de granos, que se han despachado a los precios siguientes:

Castores lisos buena calidad a 33, 35 y 37 rs. vara; Satenes a 38, 39 y 42 idem. Última novedad a 37 y 39 idem; Tricots buena clase a 35, 37 y 44 idem; Rayados y Moeres a 39, 32 y 36 idem; Ratinas a 28, 29 y 30 idem; Cuadros perdidos para trajes última moda a 34, 33 y 42 idem; Rayados melton tipos ingleses a 27, 29 y 32 idem; Id. oscuros inferior calidad a 22, 23 y 26 idem; Mil rayas varios colores a 26, 28 y 32 idem; Satinados mezclas a 22, 24 y 30 idem; Saldos precios nominales.

La situación industrial y mercantil de esta población, ha mejorado en gran manera. Dios haga que la paz, cuyos albos vislumbres, y cuyo aliento benéfico ya sentimos, sea pronto un hecho a fin de que cese y desaparezca por completo la penuria y malestar que se han experimentado en estos últimos años de trastornos, de revolución y de luchas intestinas.

Precios corrientes en el mercado de hoy:

Aguardientes: Espirita de 35 grados a 24 rs. cántaro; de 30 a 21 rs. id.; de 25 a 18 id.; de 20 a 14 id.; anisados de 30 grados a 26 rs. id.; de 25 a 22 id.; de 20 a 18 idem; de 18 a 16 id.; orujos de 35 idem a 21 id.

Algarrobos: De Villalonga a 6 y 6 1/2 reales arroba; de Botres superiores a 7 y 8 id.; del país, apenas quedan existencias.

Arroz: Cilindro de primera 25 reales barchilina; id. de segunda 24 id.; de tercera 23 1/2 id.; cepillado superior 21 1/2 id.; del perla nuevo 16 a 17 reales barchilina.

Alfalfa: De semoja 35 rs. los 10 kilogramos de harina blancos 21 id.; id.; amarillos 22 id. id.

Garbanzos: Los del país nuevos de 18 a 22 rs. arroba, según tamaño y cochuera; los andaluces menudos de 16 a 19 idem; idem medianos de 16 a 20 id.; id. gruesos y menudos de 22 a 26 según tamaño y cochuera.

Trigos: Del país buenos a 17 y 18 reales barchilina; manchego superior a 20 y 21 id.; cebada a 8 y 9 1/2 id.

Vinos: De Muro a 5 rs. cántaro; de Concentina a 4 1/2 y 5 id.; de Villena y sus cercanías a 5 y 6 id.; Valle de Albaida a 4 y 5 id.; del país superior a 7 idem; idem para la colada a 2 y 2 1/2 id.

ALANJE (Badajoz) 13 de Setiembre.—Las transacciones en cereales se hallan paralizadas; la cosecha en Extremadura ha sido muy mediana en cebada, y la del trigo más inferior aun. Con tal motivo es probable que en la primavera próxima tengamos alguna favor los granos, aunque la cosecha vendiera se presente en regulares condiciones.

El ganado de cerda escasea bastante en los mercados. Como durante todo el verano no ha flovido, se abrigan temores si continúa la sequía.

El aceite se experimenta una regular subida pues hace próximamente un mes era su precio el de 40 rs. arroba y hoy se vende a 56; a causa de las malas noticias que respecto de este líquido se han recibido.

El trigo se ha cotizado a 40 rs. fanega y la cebada a 17 rs. idem.

AREVALO (Valladolid) 16 de Noviembre.—Trigos para sembrar de 41 a 48 reales fanega; corrientes de 35 a 35 1/2 las

34 libras; Algarrobos de 22 a 23; cebada a 21; centeno de 20 a 21.

ALICANTE 16 de Setiembre.—Harinas del país marca Conill, primera cascada de 21 a 22 rs. arroba valenciana; id. segunda de 19 a 20; id. tercera de 17 a 18; las de trigo duro de 22 a 23; de Aragón y Castilla, primera de 20 a 21 rs.; segunda de 19 a 20; de trigo duro de 21 1/2 a 22.

Trigos: cascada de 42 a 46 rs. fanega; jeja de 52 a 58; trigos duros de 52 a 58.

Cebada: De 102 a 103 rs. cabiz de 4 1/2 fanegas.

Cacaos: Guirias de 4 1/2 a 6; Guayaquil 35 1/2 a 4 1/4; Cabello de 4 a 4 1/8 y cáscaras de 6 1/2 a 9 rs. libra valenciana de 16 onzas.

Azúfres: De 106 a 112 rs. libra castellana.

Almendras: Carga de 10 arrobas de 45 a 56 pesas, según clase.

Cañas: Ceylan de 10 a 16 rs. libra valenciana de 12 onzas, y Manila de 4 7/8 a 6 rs. libra castellana.

Habichuelas: De 22 a 23 rs. varchilla, las blancas y de color de 14 a 16.

Pimentas: De 108 a 112 rs. arroba valenciana.

Alis: De 51 a 53 rs. arroba valenciana el del país y a igual precio el manchego.

Pimiento molido, de la nueva cosecha de 40 a 41 rs. arroba valenciana.

Azúfres: blancos floretes de 62 a 63 reales arroba valenciana.

Id. de bajos a buenos, de 58 a 61 rs.

Quebrados números 19 y 20, de 55 a 57 rs. id. números 15 al 18, de 50 a 54 rs. id. números 12 al 14, de 46 a 49 reales.

Acetites: Del país de 66 a 68 rs. arroba valenciana y andaluz de 58 a 60.

Aguardientes: Espiritus de 35 grados de 60 a 62 duros, pipa sin casco, precio nominal; de 30 a 31 id. de 51 a 53 duros pipa.

BARCELONA 14 de Setiembre.—Harinas: Castilla primera superior de 16 3/4 a 17 1/2 pesetas quintal de 41 6 kilos incluido el derecho de consumo; id. primera regular de 16 1/2 a 17 id.; id. segunda de 15 a 15 1/4 id.

Primera Aragón superior de 15 3/4 a 16 id.; primera id. regular de 14 3/4 a 15 1/4 id.

Barcelona y su radio: primera blanca 17 a 17 3/4 id.; primera de fuerza 15 1/2 a 16 3/4 id.; segunda idem 14 1/2 a 15 idem; tercera 11 1/2 a 13 id.; barriles de harina para América con peso de 200 libras castellanas, de 8 a 8 1/2 duros barril, franco a bordo.

Trigos: Calma, pocos arribos, escasez de demanda y precios flojos. Candeal de Castilla de 16 1/2; a 17; de la Mancha de 16 a 16 1/2; jeja de id. de 15 a 15 3/5; Aragón, monte nuevo de 14 1/2 a 15; Tortosa y Urgel de 14 1/2 a 15 1/2.

Cafés y cacaos, sin operaciones.

Azúfres: Num. 12 de 8 3/4 a 9 1/4 libra catalana quintal; id. 13 a 14 de 9 1/2 a 9 3/4 id. id.; id. 15 a 16 de 9 3/4 a 10 1/2 idem id.; id. 17 a 18 de 11 1/2 a 11 3/4 idem id.; id. 19 a 20 de 11 3/4 a 12 1/4 idem idem; blancos regulares de 12 1/4 a 12 1/2 idem id.; id. superiores de 13 a 13 1/2 idem id.; pilon refinado de 10 1/4 a 10 1/2 duros id.; id. cortado regular de 11 a 11 1/4 id. id.

Bacaos: Noruega primera clase de 31 a 33 pesetas el quintal de 40 kilos; idem de segunda clase de 30 a 31 pesetas; Islandia no hay.

Aguardientes: Encalmada de todo punto ha transcurrido la semana para los espíritus, cuyos precios corren flojos a tipos de 33 a 64 duros la pipa jerezana franco a bordo espíritu de vino de 35, y los orujos de igual graduación de 53 a 54 duros idem.

Ceites: Fuera puertas de 21 a 22 duros clases bajas y de 22 a 23 clases buenas, y con derechos pagados de 22 1/2 a 23 duros para las clases regulares, y de 23 a 24 id. para las superiores.

Las botijas para América de media arroba castellana, de 25 1/2 a 26 reales la botija.

Cajas de 12 botellas de 1 litro, de 109 a 104 rs. caja.

Cajas-latas de un quintal para el Sur de América de 11 3/4 a 13 duros caja.

Cueros: De Montevideo y Rosario de Santa Fé acaba de llegar un cargamento por Antonieta, que aun no ha descargado ni nada se ha hecho con ellos.

El mercado continúa con firmeza en los precios, siendo el consumo regular, cotizándose:

Buenos Aires clases superiores de peso 24 a 26 libras de 42 1/2 a 43 libras catalanas el quintal de 41 6 kilos; idem inferiores de 37 a 40 id. id.; Puerto-Rico de peso libras 37 a 38 libras catalanas quintal.

Algodones: Nueva Orleans y Mobile de 21 1/2 a 22 pesos sencillos el quintal catalán de 41 6 kilos; Charleston y Savannah de 20 3/4 a 21 1/4 id.; Pernambuco de 21 1/2 a 22 id.; Santos o Surocaba de 20 1/4 a 20 1/2 id.; Puerto Cabello de 18 1/2 a 19 id.; Cumaná de 19 1/2 a 19 3/4 idem; Souboujeach de 17 1/2 a 18 1/4 idem; levantes bajos de 15 a 17 id.

Se han recibido durante la semana 3.841 balas.

BURGOS 17 de Setiembre.—Trigos mochos, blanquillos y rojos, buenas clases, de 34 a 36 rs. fanega; trigos álagas, de 37 a 38; centeno, de 22 a 23 1/2; cebada de 22 a 24.

CACERES (Extremadura) 13 de Setiembre.—Trigo a 34 rs. fanega; centeno a 26; cebada a 15.

CIUDAD-REAL 17 de Setiembre.—Trigo candeal de 38 a 40 rs. fanega; centeno de 26 a 27; cebada de 18 a 19.

Acetite de 56 a 57 rs. arroba.

Aguardiente 26 de 31 a 32 rs.

Espirita 40 a 80.

Vinagre de 10 a 11.

Vino blanco de 14 a 15; tinto de primera de 15 a 16 y de segunda de 10 a 14.

Lanas de 70 a 75 rs. arroba.

Queso, marca V, de 70 a 75.

CORDOBA 16 de Setiembre.—Trigo de 50 a 52; cebada de 29 a 23; habas de 48 a

50; garbanzos de 60 a 120; escaña de 19 a 21.

Acetite en los molinos de 48 a 50; idem en la ciudad de 54 a 62.

Carne de vaca a 40; idem de cabra a 32.

CADIZ 17 de Setiembre.—Reses entradas en el Matadero: Vacunas 30, de 1-28 a 1-68 pesetas kilo; lanarea 4, a 1-00.

GALVE (Guadalajara) 16 de Setiembre.—El mercado último bien concurrido, vendiéndose la fanega de trigo puro de 31 a 32 rs.; comun de 22 a 26; centeno de 17 a 18; cebada de 15 a 16.

Garbanzos a 29 y 31 rs. arroba.

GIJON 16 de Setiembre.—Aguardiente: de 18 72 pesos pipa; doble a 84; caña a 74.

Acetite de 56 a 57 y 58 rs. arroba.

Azúfres: Blanca superior, en sacos y barriles de 58 a 60 rs. arroba; quebrada de primera de 52 a 54; segunda de 44 a 45; pilon de 63 a 65.

Cacaos: Guayaquil de 4-40 rs. libra; Caracas desde 6 hasta 10 rs. según la clase.

Café: Superior de Puerto-Rico de 29 a 30 pesas quintal.

Grasa a 50 pesos pipa.

Harinas: de primera a 19 y 19 1/2 reales arroba; de segunda de 18 1/4 a 18 1/2; tercera de 14 1/2 a 15, todas según clase; salvados a 7 rs.

Cebada a 46 rs. fanega.

Cerveza inglesa: Barril de 4 docenas de botellas 276; idem de 7 idem medias 294.

Horno lingote a 104 rs. quintal; chapa fierro de 145 a 150; estaño a 500; acero a 200 rs.

Carbones: Cribado a 4-25 rs. quintal; todo uno a 3-25.

Galletas a 3-40; menudo lavado a 2; Cookies a 6-25.

Suela gallega y limpia a 7 1/2 reales libra.

HUELVA 16 de Setiembre.—Trigos de 63 a 75 rs. fanega; cebada a 34; habas de 36 a 40; garbanzos de 80 a 110.

Acetite de comer a 52 rs. arb.

Jabon de S. Villa de 44 a 46.

JIREZ 14 de Setiembre.—Trigo nuevo de 50 a 57; cebada a 28; habas de 48 a 52; garbanzos de 85 a 140.

Alpiste de 140 a 180.

Carne de vaca de 47 a 51 cts. kilo.

JARA 16 de Setiembre.—Trigo de 50 a 56; cebada de 26 a 28.

Acetite en la ciudad a 44 y fuera a 40.

LERMA (Burgos) 16 de Setiembre.—Trigo de 28 a 32 rs. fanega; centeno de 18 a 19; cebada de 21 a 22; avena de 13 a 14; garbanzos a 108.

Acetite a 64 rs. arb.

Aguardiente a 40 rs. cántaro; vino a 13 reales id.

MADRID 18 de Setiembre.—Carne de vaca de 0-59 a 1 peseta libra.

Idem de certero de 0-53 a 0-82.

Idem de ternera de 1 a 2.

Tocino sjejo a 0-94.

Jamon de 0-82 a 1-50.

Pan de dos libras de 0-38 a 0-41.

Garbanzos de 0-25 a 0-59.

Judías de 0-21 a 0-25.

Arroz de 0-26 a 0-44.

Lentejas de 0-24 a 0-29.

Jabon de 0-35 a 0-50.

Papas de 0-06 a 0-09.

Acetite de 0-52 a 0-58.

Vino C. de 0-23 a 0-35.

Petróleo 0. de 0-35 a 0-38.

Trigo F. 0. F. 13.

Cebada F. 6-25 F. 7-50.

(Se continuará.)

Pagos.—Los tenedores de carpetas provisionales representativas de bonos del Tesoro de la segunda emisión decretada en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números 195.001 al 200.000, pueden solicitar desde ayer 17 del actual, de una a cuatro de la tarde, el canje de aquellas por estos, presentando sus pedidos en la sección de bonos y billetes de la dirección general del Tesoro, que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

—Los tenedores de carpetas provisionales representativas de bonos del Tesoro de la segunda emisión decretada en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números 200.001 al 205.000, pueden solicitar desde hoy sábado 18 del actual, de una a cuatro de la tarde, el canje de aquellas por estos, presentando sus pedidos en la sección de bonos y billetes de la misma dirección general, que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

La Dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para hoy 18 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Devolución de cupones en rama del primer semestre de 1875 de efectos depositados, carpetas números 851 a 950 de señalamiento.

—Habiéndose extraído un resguardo (talón) expedido por la sucursal de Burgos con fecha 1.º de Junio de 1874, y los números 166 de entrada y 61 de registro, del concepto de necesario, por valor de 393 pesetas efectivas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en la Caja general de Depósitos, establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, sin haberse presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

De orden de la Dirección general del Tesoro, hoy 18 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión de los vencimientos que a continuación se expresan:

Vencimiento de 30 de Junio de 1860, factura número 4.060, importante 150 pesetas.

Idem de 31 de Diciembre de 1870, facturas números 2.820, 2.830 y 2.832, importantes 120 pesetas.

Idem de 30 de Junio de 1871, facturas números 2.472, 2.476, 2.474 y 2.475, importantes 225 pesetas.

Idem de 31 de Diciembre de 1875, factura número 2.500, importante 30 pesetas.

Idem de 30 de Junio de 1872, facturas números 97, 1.339, 1.604, 1.110, 77 y 1.407, importantes 1.890 pesetas.

Idem de 21 de Diciembre de 1872, factura núm. 1.613, importante 13.065 pesetas.

Idem de 30 de Julio de 1874, facturas incluídas en sorteo que dejaron pasar turno, números 2.397 y 1.541 importante 315 pesetas.

Idem de 30 de Junio de 1874, factura no incluída en sorteo, que dejaron pasar turno, núm. 3.199, importante 195 pesetas.

Bonos amortizados, factura 1.309, importante 5.000 pesetas.

Los interesados a quienes fueron admitidas sus proposiciones en la subasta celebrada ante la junta de la Deuda para la adquisición de valores de la del personal, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado se presentarán en la Tesorería de la misma desde el día 21 del corriente mes en adelante, de dos a tres de la tarde, a fin de hacer efectivas las cantidades que se les adjudicaron en dicha subasta; en el concepto de que los proponentes que ya no lo hubieren verificado deberán entregar previamente en el departamento de Emisión los valores que ofrecieron y les fueron admitidos.

BOLSA DE MADRID.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	A.	E.
3 0/0 Interior.....	16,45	"	10	
Pequeños.....	16,45	"	12	
Fin de mes vol.....	16,45	"	15	
3 por 100 exterior.....	00,00	"	"	"
Material Tesoro.....	00,00	"	"	"
D. del Personal.....	00,00	"	"	"
Sisas del ayunt.....	00,00	"	"	"
Obligac. munic.....	00,00	"	"	"
Idem Erlanger.....	00,00	"	"	"
Billetes hipotec.....	00,00	"	"	"
Idem de Castilla.....	53,90	10	"	"
Bonos del Tesoro.....	53,90	"	5	"
Idem pequeños.....	67,00	"	"	"
Resg. Caja de Dep.....	00,00	"	"	"
Abril de 4000.....	00,00	"	"	"
Agosto de 2000.....	00,00	"	"	"
Julio de 2000.....	00,00	"	"	"
Obras públicas.....	00,00	"	"	"
Madrid.....	00,00	"	"	"
Ferro-Carriles.....	29,80	"	"	"
Idem nuevas.....	00,00	"	"	"
Idem de 2000.....	00,00	"	"	"
Alar a S. Mateo.....	00,00	"	"	"
Banco de España.....	165,50	"	"	"
Cambios.				
Lóndres a 90 d. f.....	48,30	"	"	"
París a 8. d. v.....	5,94	"	"	"
Burdeos, idem.....	00,00	"	"	"

Continuó en la Bolsa de ayer el movimiento de baja iniciado en los días anteriores, habiendo descendido la renta a 16,37 en operaciones al contado, y a 16,45 papel, fin de mes.

Los bonos del Tesoro alcanzaron un beneficio de 10 céntimos, siendo su último precio el de 53,90.

Las acciones del Banco de España continuaron a 165,50, cambio de anteayer sin operaciones.

En los demás valores no hubo contratación.

Las arrugas provienen (es notorio) de la decadencia del cuerpo grasiento subcutáneo que estira el tegumento; a medida que desaparece el uno, el otro pierda su elasticidad, formándose las arrugas.

Con su extracto de Lais, Mr. Desnour, en París, 6, Faubourg Montmartre (entrada, Cité Bergère, 2), ha resuelto conservar la juventud del cutis a pesar de los estragos del tiempo.

No solo devuelve al tegido celular la animación que le faltaba, sino que llena el surco que formaban las arrugas y estas desaparecen fijamente recobrando el cutis su primitiva elasticidad y juventud.

Tiene además la virtud de fortalecer los tegidos cutáneos, ejerciendo su acción sobre los párpados, y devuelve así a los ojos cansados su vivacidad y su brillo.

Es el *nec plus ultra* del arte aplicado a la conservación de la belleza.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, señores P. García, F. Morales, Frera y Perfumería inglesa.

Un cuarto de siglo de éxito feliz.—Hace veinte y cinco años la Europa suplió las perfumes para América. Las esencias fabricadas en los Estados Unidos antes de esa fecha, casi no eran vendibles allí, y mucho menos en el extranjero.

¡Vean el cambio! Durante el periodo mencionado, el Agua Florida de Murraz y Lanman ha derrotado casi todas las aguas floridas de Francia y Alemania, en todos los mercados de este Hemisferio. Dicen las señoras, y su decisión en estos casos no admite réplica, que es un perfume superior a todos los otros en los puntos importantes de delicadeza, salubridad y permanencia. A pesar de la competencia legítima, a pesar de los esfuerzos de imitadores y falsificadores, ha adquirido la posición orgulloosa de ser el perfume de moda del mundo Occidental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, 582

Salud a todos devuelta sin medicina ni argantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la **REVALENTA ARABIGA DU BARRY**, de Londres. Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de

los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la *Revalenta de V.* me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo a la muerte, he

adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la *Revalenta*.—A. BRUYELLE, presbitero. Cura núm. 45,270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años. Cura núm. 74,442.—Courmes (Alpes-Maritimes), junio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los musculos, tienden a desaparecer.—MEYFRÉ, presbitero. Cura núm. 68,415.—Sr. Lacon (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Cuatro veces más nutritiva que la carne y ni

irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata (1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los bizcochos de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se en

cuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., 6 sean 4 cuartos la taza. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 300-130

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Mañana.—El beato Francisco de Posadas y s. Eustaquio, y el martes s. Mateo ap. y evg. y en Valencia el sto. Calix.

Mañana.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquia de Sta. Eulalia, y el martes en la de Ntra. Sra. del Carmen y en la de Jesús.

Cultos.—En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia continúa al toque de oraciones una solemne novena dedicada al Dulce Nombre de María. Concluirá el domingo 26 de cuyo día a las 9 y media habrá solemne funcion en la que predicará D. Francisco de Paula Maruri, y por la tarde D. Félix Ponce de Leon. El sábado 25 habrá salva y el lunes 27 a las 8 de la mañana aniversario por los hermanos difuntos.

Asociacion Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, a las 9 y media en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos.

El domingo 19 serán los ejercicios del Sto. Patriarca en dicha iglesia a las 4.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precio del día 16
Togo del país de 14 1/2 a 15 5/8 pt.
Id. extranjero de 00:00 a 00:00
Cebada. de 0 00 a 8 00
Maiz. de 8 50 a 8 75

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena.	3 30 t.	2 30 m.
— Id. de Valencia.	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	11 m.	1 t.
— Alicante.	11 m.	1 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se recibe la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

ESPECTACULOS.

LOS ANDALUCES.

Teatro cómico-bufo, de grandes figuras autómatas, situado en el Arenal.

Funciones cómicas, líricas-bailables, todos los días, desde las 8 de la noche, y los festivos desde las 6 de la tarde en adelante. Entrada 1 real.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Se venden todos los enseres pertenecientes a una sastrería, Carnicería, 16. 6-2

Baños de Fortuna,

a 25 kilómetros de Murcia, DE JUAN CASCALES FONT, Aguas termales, A LA TEMPERATURA DE 48° C. Temporadas: 1.º abril a 30 junio, 1.º setiembre a 30 octubre.

A 46 kilómetros de Archena-Fortuna, ferro-carriles de Madrid, Albacete, Chinchilla a Archena-Fortuna; de Cartagena, Orihuela, Murcia a Archena-Fortuna; de Valencia, Almansa, Chinchilla a Archena-Fortuna; de Alicante, Villena, Chinchilla a Archena-Fortuna. 17

PINO Y VIVO,

farmacéutico, Trapería, número 1, Murcia. PRODUCTOS ESPECIALES. **Gránulos.**

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merced a una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni a la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis a ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de sodio; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicacion de colores pálidos, dolores de estómago, hinchazón, irregularidad en la menstruacion, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prescribe a los de ácido arsenioso, cuando hay complicacion de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben a la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitatione, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos a cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas-infalibles de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; a este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciada ni cotidiana rebude que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldoras para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Postejos, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 190-85

Letras en blanco para giro Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POMADA DE OSO para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone a la venta la librería nacional y extranjera de D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargándolos a su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.